



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV. 2007

RES.H- N° 1631-07

Expte. 4.927/07

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de escritorios para áreas administrativas de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible la compra de escritorios para acondicionar oficinas para el desarrollo de tareas del personal en áreas administrativas contables y académicas, la que fuera oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades conjuntamente con la Dirección Administrativa Contable presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución R-566/02, Artículo 1 y el Art. 27 - Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR el Trámite Simplificado FH-02/07 por la compra de escritorios para destinarse a áreas administrativas de esta unidad académica, a la firma: CASANOVA AMOBLAMIENTOS, CUIT N° 20-24453046-0, con domicilio en calle Alberdi N° 417 de esta ciudad, los ítem 1 y 2, por la suma total de pesos dos mil novecientos diecinueve (\$ 2.919,00).-

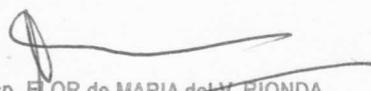
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de pesos dos mil novecientos diecinueve (\$ 2.919,00) a la partida presupuestaria 4-3-7 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES del presupuesto del presente ejercicio 2005 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.